

= Número 4 =



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día catorce de enero de mil novecientos cincuenta y tres me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez y seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,  
J. Vilanova

El Secretario,

J. Vilanova

= Número 5 =

Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 16 de enero de 1953.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día diez y seis de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfera, Don Miguel Madal Pout, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Juan Jir, Don

Don. Bartolomé Piza Vera, Don. Juan Aguilar Sa-  
cho, Don. Jesús Antich Gil, Don. José Nadal Borrach,  
el Interventor accidental Don. Tomas Abualas Beruat-  
Vera, y asistidos de mi, el inscrito Secretario, al objeto de  
celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo  
ya la hora diez y ocho y diez minutos el Sr. Presidente  
abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior  
que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda conceder va-  
rios permisos para obras  
a particulares.

Acto seguido, a propuesta de la Tenencia de Alcal-  
día encargada de los asuntos de Obras, se acuerda con-  
ceder los siguientes permisos para realizar obras de carácter  
particular:

H. Don. Juan Oliver Gil, añadir piso, según plano  
que presenta, en la finca sita en la calle de S. B. Lafortesa.

H. Don. Rafael Vermañor Rodríguez, construir  
chalet, según plano presentado, en solar sito en San Au-  
tonio de la Playa.

H. Don. Andrés Sorrell Vera, construir una casa plan-  
ta baja, piso, aserradero de madera y horno, según plano  
presentado, en un solar sito en la calle de San Vicente  
Vera.

H. Don. Juan Vidal Brotacl, construir cochera  
y acceso a la misma según plano que presenta, en  
un solar sito en la calle de Balro Hotelo y Camino  
de la Bonanova.

H. Don. Jacint Planas Planas, construir casa  
planta baja con arreglo a los planos que se acompañan,  
en un solar sito en el camino vecinal de San Biter.

H. Don. Bartolomé Bosch Alemany, añadir piso  
destinado a dos viviendas, según plano que presenta, en  
la finca sita en la calle de Reyes Católicos, regular  
con la de Flecha Mata's Vera.

H. Don. Juan Tenencias, cambiar cielos rasos,  
arreglar fogones y otros en casa sita en la calle



de Vicente Mut n.º 4-1.º.

A Doce. Juan Venenias, construir pérgola en finca sita en la carretera del Arrenal, conforme croquis que se acompaña.

3.

Se acuerda jubilación de Doce. Miguel Alcauosa Gelabert, Auxiliar 2.º jefe de la Guardia Municipal de esta Corporación.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: Cumpliendo los setenta y cinco años de edad en 14 de los corrientes, el Auxiliar 2.º jefe de la Guardia Urbana, Doce. Miguel Alcauosa Gelabert, quien por acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, ha venido disfrutando de los derechos que el párrafo 5.º del art.º 14 del Reglamento de la Guardia Urbana establece, alcanzando así el máximo de prórroga en el servicio activo; el Secretario que suscribe viene obligado a proponer a la Comisión Municipal Permanente, acuerde la jubilación forzosa de Doce. Miguel Alcauosa Gelabert en el cargo que desempeña, debiendo percibir los haberes del actual mes, según determine la vigente legislación. - V.E. no obstante acordará lo que estime pertinente. - Palma de Mallorca, enero de 1953. - El Secretario, J. Bourado. - Rubricado."

Nadal Pout: Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Nadal Pout, el cual da cuenta de la recaudación obtenida en el ejercicio de 1952 y recalca que las cantidades presupuestadas que están reguladas por la Comisión de Arbitrios han sido cubiertas con exceso, pero no aquellas otras como venta de parcelas, venta de sepulcros, beneficios de E. u. a. y a. y Pampas Viejeras, y muchas otras que han hecho que el Ayuntamiento haya tenido que desarrollarse con falta de medios de tesorería, debido a que se han contraído las cantidades presupuestadas para gastos y no se han conseguido los pertinentes ingresos.

Señala, también, las normas que se han de aplicar para conseguir mayores rendimientos.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y

*M*

ocho y cincuenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firmase todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,  
J. M. M. M.

→ \* Sr. J. M. M. M. →

De acuerdo con  
J. M. M. M.

J. M. M. M.

J. M. M. M.

J. M. M. M.

J. M. M. M.

J. M. M. M.

J. M. M. M.

J. M. M. M.

El Interventor actal.

J. M. M. M.

El Secretario.

J. M. M. M.